



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: SUSPENDE INSCRIPCIÓN DE RAIMUNDO SERRANO MC
AULIFFE CORREDORES DE BOLSA S.A. EN EL REGISTRO
DE CORREDORES DE BOLSA Y AGENTES DE VALORES

SANTIAGO, **18 MAY 2009**

RESOLUCION EXENTA N° 286

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3° y 4° del D.L. 3538 de 1980 y en los artículos 1°, 2° y 36 de la Ley N° 18.045, y

CONSIDERANDO

1) Que, el viernes 15 de mayo de 2009, alrededor de las 21:00 hrs. la Superintendencia de Valores y Seguros tomó conocimiento, a través del Ministerio Público, de una denuncia presentada en contra de **RAIMUNDO SERRANO MC AULIFFE CORREDORES DE BOLSA S.A.** interpuesta por un cliente de la corredora, al cual ésta no le habría respondido un rescate de valores mantenido en custodia, por alrededor de \$ 1.600 millones.

2) Que el gerente general de la corredora antes mencionada, sostuvo una reunión a las 14:30 hrs. del domingo 17 de mayo de 2009, en las oficinas de la Superintendencia y con posterioridad —a las 19:00 hrs. de ese día—, mediante carta solicitó, en consideración a la citada denuncia, la suspensión voluntaria de sus operaciones a partir del lunes 18 de mayo de 2009, con el objeto de tomar conocimiento de la misma y proceder a implementar las gestiones tendientes a aclarar la situación.

3) Que por requerirlo el interés público y de los inversionistas, y el cumplimiento del marco jurídico vigente,

RESUELVO:

1.- Suspéndase a contar de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de mayo de 2009, la inscripción en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores correspondiente a **RAIMUNDO SERRANO MC AULIFFE CORREDORES DE BOLSA S.A.**

2.- Lo anterior, es sin perjuicio de la autorización para liquidar las operaciones y compromisos bursátiles pendientes de liquidación.

Anótese, comuníquese a las Bolsas de Valores del país y archívese.


OSVALDO MACÍAS MUÑOZ
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl